

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVII

PANAMA, R. DE P., VIERNES 16 DE MARZO DE 1990

Nº 21.496

CONTENIDO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 34

(De 30 de enero de 1990)

"POR EL CUAL SE NOMBRAN A LOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE COLON."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO EJECUTIVO No. 48

(De 23 de febrero de 1990)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS. (FERROCARRIL DE PANAMA)."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 50

(De 26 de febrero de 1990)

"POR EL CUAL SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TECNICO DE EMPRESAS FINANCIERAS."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 51

(De 26 de febrero de 1990)

"POR EL CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 52

(De 26 de febrero de 1990)

"POR EL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE COMERCIO EXTERIOR."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 53

(De 26 de febrero de 1990)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA COMISION TECNICA DE INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES."

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 54

(De 26 de febrero de 1990)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA COMISION NACIONAL DE VALORES."

AVISOS Y EDICTOS

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

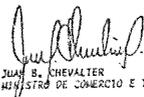
REINALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR**MARGARITA CEDEÑO B.**
SUBDIRECTORA**OFICINA**Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle Sa. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
Panamá 1, República de Panamá**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES****NUMERO SUELTO: B/.0.25**Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
Un año en la República: B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo**Todo pago adelantado****MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS****DECRETO No. 34**

(De 30 de enero de 1990)

"Por el cual se nombran a los miembros del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,**DECRETA:****ARTICULO PRIMERO:** Se nombra a los siguientes ciudadanos como Miembros PRINCIPAL del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón.LIC. AGUSTIN CEDEÑO - Presidente
ALBERTO MOTTA Jr.
RICAURTE CHANG
RICARDO ALEMAN A.
LEOPOLDO BENEDETTI**ARTICULO SEGUNDO:** Se nombra a los siguientes ciudadanos como Miembros SUPLENTE del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón.ALFREDO MADURO
MARCO HARRIS
MAYRA DE PANG
JOSE MANUEL MEANA
RAFAEL NEWBALL**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto comenzará a regir a partir de 30 de enero de 1990.**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa (1990).

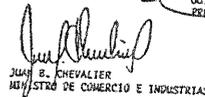

JUAN B. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
GUILLERMO ENDARA GALTRAVÁ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICAMinisterio de Comercio e Industrias
Es copia aténtica de su original.
Panamá, 28 de febrero de 1990
C. DE CARLES
Dirección Administrativa**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS****DECRETO EJECUTIVO No. 48**

(De 23 de febrero de 1990)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Comercio e Industrias. (FERROCARRIL DE PANAMA)."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,**DECRETA:****ARTICULO PRIMERO:** Se nombra al LIC. ADALBERTO FERRER Z. Subdirector General del Ferrocarril de Panamá.**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir del 15 de enero de 1990.**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).


JUAN B. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
GUILLERMO ENDARA GALTRAVÁ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICAMinisterio de Comercio e Industrias
Es copia auténtica de su original
Panamá, 28 de febrero de 1990
C. DE CARLES
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**DECRETO No. 50**

(De 26 de febrero de 1990)

"Por el cual se nombran los Miembros del CONSEJO TECNICO DE EMPRESAS FINANCIERAS."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

PRIMERO: Nómbrase a las siguientes personas como miembros del CONSEJO TECNICO DE EMPRESAS FINANCIERAS, así:

En representación de la Asociación Nacional de Financieras:

PRINCIPAL: JUAN M. BENAVENT

SUPLENTE: BARTOLOME MAFLA

En representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados:

PRINCIPAL: EDILBERTO MENDEZ R.

SUPLENTE: MARTIN GONZALEZ B.

SEGUNDO: Dichos nombramientos tendrán una vigencia de dos (2) años, de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley No. 20 de 24 de noviembre de 1986.

TERCERO: El presente Decreto empezará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).



JUAN S. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Ministerio de Comercio e Industrias
Es copia auténtica de su original.
Panamá, 28 de febrero de 1990
C. DE CARLES
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**DECRETO No. 51**

(De 26 de febrero de 1990)

"Por el cual se designa a los Miembros del Consejo Directivo de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

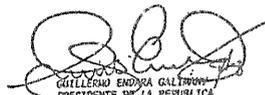
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: El Consejo Directivo de la Corporación Financiera Nacional, estará integrado por los siguientes miembros:

ALCIBIADES GARCIA VEGA
DIOGENES ARJONA
EDGARDO QUINTERO
ALFREDO FONSECA
FERNANDO BARRIA

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-


GUILLERMO ENDARA GALTRÓN
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



JUAN S. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Ministerio de Comercio e Industrias
Es copia auténtica de su original
Panamá, 28 de febrero de 1990
C. DE CARLES
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAS**DECRETO No. 52**

(De 26 de febrero de 1990)

"Por el cual se designan los representantes del Sector Privado en el Consejo Directivo del Instituto Panameño de Comercio Exterior."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

En representación de la Asociación Panameña de Exportadores:

ENRIQUE CHANG	PRINCIPAL
TOMAS FERMIN CHAN	SUPLENTE

En representación del Sindicato de Industrias de Panamá:

JUAN PASCUAL	PRINCIPAL
RALPH DE LIMA	SUPLENTE

En representación de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá:

GUILLERMO FERNANDEZ Q.	PRINCIPAL
OSCAR LOPEZ	SUPLENTE

En representación de la Asociación Bancaria de Panamá:

PAUL A. SMITH	PRINCIPAL
---------------	-----------

HERNANDO ARIAS SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto empezará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).

GUILLERMO ENDRARA GALTRÓN
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUAN B. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Ministerio de Comercio e Industrias
Es copia auténtica de su original
Panamá, 28 de febrero de 1990
C. DE CARLES
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAS

DECRETO No. 53

(De 26 de febrero de 1990)

"Por el cual se hacen unos nombramientos en la Comisión Técnica de Incentivos a las Exportaciones."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

PRIMERO: Nómbrase a las siguientes personas como Miembros de la Comisión Técnica de Incentivos a las Exportaciones, en representación del Sindicato de Industriales de Panamá:

PRINCIPAL: ENRIQUE CHANG
SUPLENTE: ORLANDO OLIVARES

SEGUNDO: El presente Decreto comenzará a regir a partir de su firma

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).

GUILLERMO ENDRARA GALTRÓN
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUAN B. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Ministerio de Comercio e Industrias
Es copia auténtica de su original
Panamá, 28 de febrero de 1990.
C. de Carles
Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO No. 54

(De 26 de febrero de 1990)

"Por el cual se hacen unos nombramientos en la Comisión Nacional de Valores."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

PRIMERO: Nómbrase a las siguientes personas como Miembros de la Comisión Nacional de Valores en representación de la Asociación Bancaria de Panamá:

RENE A. DIAZ PRINCIPAL
RICARDOA. ALFARO SUPLENTE

SEGUNDO: El presente Decreto comenzará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa (1990).

GUILLERMO ENDRARA GALTRÓN
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUAN B. CHEVALIER
MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Ministerio de Comercio e Industrias.
Es copia auténtica de su original.
Panamá, 28 de febrero de 1990
C. de Carles
Dirección Administrativa

EDICTOS EMPLAZATORIOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Ejecutor del Instituto Nacional de Telecomunicaciones de Panamá, por medio del presente edicto:

EMPLAZA

A BRIAN HAFNER, GREGORY WARREN, DUKE ERIC D'ANTIN, CHARLES GREGORY PILKINGSON, Representantes Legales de la Sociedad VANDERBILT SECURITIES INC., sociedad inscrita a la Ficha 220244, Rollo 25733, Imagen 130, cuyo paradero se le desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad; comparezcan a este tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el Proceso por Cobro Coactivo propuesto por el Instituto Nacional de

Telecomunicaciones de Panamá.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen en el término indicado, se les nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el proceso hasta su terminación. Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

Panamá, 14 de febrero de 1990.

(Fdo.) LIC. ANA DE AYALA

Juez Ejecutor

(Fdo.) LIC. GUILLERMO QUINTERO C.

Secretario

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original
LIC. GUILLERMO QUINTERO C.
Secretario en funciones del Juzgado Ejecutor del INTEL

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica BOSSINI, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad ISAMAR, S.A., señor ISAAC TARAZI ABADI, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica BOSSINI, solicitud No. 048960 promovido en su contra por la sociedad J. & R. SPARKLE TRADING CO., LTD., a través de sus gestores oficiosos DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 20 de febrero de 1990 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

JOSE ANTONIO SIERRA P.

Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO

Secretaria Ad-Hoc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Dirección de Asesoría legal
Es copia auténtica de su original. ✓
Panamá, 20 de febrero de 1990
L-146.018.50

Tercera publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica SOUTH MAIL Y DISEÑO, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad CONFECCIONES DIANA, S.A., señor RAFAEL ANGEL, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica SOUTH MAIL, solicitud No. 049315, clase 23, promovido en su contra por la sociedad COAST & CLARK Inc., a través de sus gestores oficiosos ICAZA, GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 26 de febrero de 1990 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ILKA DE OLARTE

Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO

Secretaria Ad-Hoc.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original. ✓

Panamá, 26 de febrero de 1990

Subdirector

L-155.104.68

Tercera publicación

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Dirección de Asesoría Legal

Panamá, 10 de julio de 1989.

Señora Directora General de Comercio Interior.-

Tengo a bien informar a usted que la sociedad denominada OCEAN PACIFIC SUNWEAR LIMITED, por medio de apoderado especial

ROLANDO CANDANEDO N., ha presentado demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de comercio OASIS PACIFIC, solicitud No. 044488 clase 25, solicitada por la sociedad denominada NEPTUNO ZONA LIBRE, S.A.
Por lo tanto remito este informe a usted para proveer.

LIC. ALEXIS TEJADA V.
Asesor Legal

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Dirección General del Comercio Interior.
Panamá, 10 de julio de 1989.-

Visto el Informe anterior de Asesoría Legal, se admite la demanda de oposición presentada por la sociedad denominada OCEAN PACIFIC SUNWEAR LIMITED, por medio de su apoderado especial ROLANDO CANDANEDO N., contra la solicitud de registro de la marca de comercio OASIS PACIFIC, solicitada por la sociedad denominada NEPTUNO ZONA LIBRE, S.A.

En consecuencia, notifíquese a la parte demandada y córrase traslado de la copia de la demanda, a fin de que le den contestación dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación.

Adviértasele a la parte demandada que junto con la contestación de la demanda deben presentarse las pruebas que obren en su poder. Téngase al LIC. ROLANDO CANDANEDO N., como apoderado de la demandante.

Se comisiona al LIC. ALEXIS TEJADA V., de la Dirección de Asesoría Legal, para que en calidad de Funcionario Instructor lleve a cabo y realice las actuaciones tendientes a darle el impulso procesal correspondiente al presente juicio.

LIC. LUZ CELESTE DE DAVIS
Directora General de Comercio Interior

LIC. MAYELA ESPINO DE HARRIS
Directora General del Registro de la

Propiedad Industrial

L-155.512.60 Tercera publicación

AVISOS COMERCIALES

AVISO

Por este medio se avisa al público que la sociedad anónima MOSAM, S.A. inscrita Ficha 163094, Rollo 17328, Imagen 0016 Sección de Micropelícula del Registro Público traspasa el negocio de su propiedad denominado Farmacia La Esperanza, ubicada en calle 34, Corregimiento de Calidonia, a la sociedad FARMACIA LA ESPERANZA, S.A. inscrita en Rollo 27296, Imagen 0023, Ficha 229543, Sección de Micropelícula del Registro Público.

Tercera publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1409

CERTIFICA

Que la sociedad ASHMORE INVESTMENTS INC. Se encuentra registrada en la Ficha 158465, Rollo 16763, Imagen 148 desde el quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 807 de 22 de enero de 1990, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 28214, Imagen 0055 de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 08 de febrero de 1990.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el quince de febrero de mil novecientos noventa, a las 11-43-04.9 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-
MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-153.704.28 Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1908

CERTIFICA

Que la sociedad GREENWAY, S.A. Se encuentra registrada en la Ficha 29358, Rollo 1472, Imagen 399 desde el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 1302 del 13 de enero de 1990 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 28259, Imagen 0018 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 14 de febrero de 1990.-

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa, a las 11-52-10.0 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-
MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificador

L-153.703.47 Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1410

CERTIFICA

Que la sociedad ST. GALLEN ENTERPRISES INC. Se encuentra registrada en la Ficha 181853, Rollo 19995, Imagen 32 desde el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 1301 del 31 de enero de 1990 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 28214, Imagen 0062 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 08 de febrero de 1990.-

las -Mercantil- desde el 08 de febrero de 1990. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el catorce de febrero de mil novecientos noventa, a las 03-01-31.0 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-153.703.47

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1916

CERTIFICA

Que la sociedad ARBORY ENTERPRISES INC. Se encuentra registrada en la Ficha 59366, Rollo 4492, Imagen 98 desde el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 1088 del 26 de enero de 1990 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá.- Según consta al Rollo 28229, Imagen 0081 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 09 de febrero de 1990. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa, a las 09-51-01.7 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-153.703.47

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 2984

CERTIFICA

Que la sociedad SHUN FUNG MARITIME, S.A. Se encuentra registrada en la Ficha 164956, Rollo 17542, Imagen 146 desde el trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 1606, del 20 de febrero de 1990, de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 28375, Imagen 0049 de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 23 de febrero de 1990.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el primero de marzo de mil novecientos noventa, a las 02-19-35.9 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-154.904.14

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 2979

CERTIFICA

Que la sociedad PENTA FINANCE, S.A.

Se encuentra registrada en la Ficha 43905, Rollo 2676, Imagen 98 desde el tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 1143 del 06 de febrero de 1990 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá -Mercantil- desde el 23 de febrero de 1990.-

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el primero de marzo de mil novecientos noventa, a las 10-53-31.8 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-154.841.62

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1222

CERTIFICA

Que la sociedad EDITCO INTERNATIONAL, S.A. Se encuentra registrada en la Ficha 82261, Rollo 7552, Imagen 36 desde el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura 16111 del 22 de noviembre de 1989 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 27699, Imagen 0032 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde 11 de diciembre de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 03-44-22.4 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-153.700.38

Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1120

CERTIFICA

Que la sociedad GRAPHITE SALES, S.A. Se encuentra registrada en el Tomo 1136, Folio 67, Asiento 116587 de la Sección de Personas Mercantil desde el once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, actualizada en la Ficha 77530, Rollo 6904, Imagen 13 de la Sección de Micropelículas -Mercantil-.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 15991 del 20 de noviembre de 1989 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 27681, Imagen 0114 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 06 de diciembre de 1989.-

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 02-58-33.6 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-153.700.38 Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1752

CERTIFICA

Que la sociedad CASTELCO INTERNATIONALE, S.A.

Se encuentra registrada en la Ficha 71672, Rollo 6021, Imagen 52 desde el quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 552 del 17 de enero de 1990 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 28229, Imagen 0037, Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 09 de febrero de 1990.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa, a las 01-42-12.9 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-153.700.38 Unica publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 1701

CERTIFICA

Que la Sociedad MAGS VENTURES INC.

Se encuentra registrada en la Ficha 167022, Rollo 17799, Imagen 31 desde el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 366 de 15 de enero de 1990, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 29952, Imagen 0052 de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 18 de enero de 1990.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintidós de enero de mil novecientos noventa, a las 03-39-29.6 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificadora

L-148.041.73 Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 12.478 del 29 de diciembre de 1989, de la Notaría 5a. del Circuito de Panamá, registrada el 16 de enero de 1990, a la Ficha 142190, Rollo 27933, Imagen 0057, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad CMI THOROUGHbred INC.

L-147.515.24 Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 11.836 de 1 de diciembre de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de diciembre de 1989 a la Ficha 106555, Rollo 27795, Imagen 0114 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido DISUELTA la sociedad FINANCIERA COMERCIAL LA CHAMBRA, S.A.

L-145.909.44 Unica publicación

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 11,793 de 30 de noviembre de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito, registrada el 19 de diciembre de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 09477, Rollo 27785, Imagen 0090, ha sido disuelta la sociedad ALINA FINANCE, S.A.

L-145.909.44 Unica publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 674 de 24 de enero de 1990, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 30 de enero de 1990, en la Ficha 043555, Rollo 28088, Imagen 0109, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad FINANCIERA FLAMINIA, S.A.

L-149.523.66 Unica publicación

AVISO

Mediante la Escritura Pública número 499, de 19 de enero de 1990, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 26 de enero de 1990, en la Sección de Micropelícula (Mercantil), a la Ficha 071261, Rollo 28042, Imagen 0089, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada LAS PALMERAS BALBOA, S.A.

L-149.606.60 Unica publicación

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 728 de 25 de enero de 1990, de la Notaría Quinta del Circuito, registrada el 30 de enero de 1990, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 184705, Rollo 28097, Imagen 0063, ha sido disuelta la sociedad A.I.C. AUROFINA INVESTMENT CORPORATION.

L-149.523.66 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 905 del 25 de enero de 1990, extendida en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 120164, Rollo 28182, Imagen 0124 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada ORIENTAL NEPTUNE SHIPPING CO. LTD S.A. Panamá, 19 de febrero de 1990.

L-152.969.33 Unica publicación